

Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular

Administrado por Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A., (AFI Popular, S. A.), Sociedad Administradora de Fondos de Inversión.

Procedimientos previamente acordados de representación común de los aportantes del fondo cerrado de inversión, aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana mediante la Séptima Resolución de fecha 23 de septiembre de 2014 por RD\$1,500,000,000, conforme a la Ley de Mercado de Valores 19-00, derogada por la Ley 249-17 y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada ley 479-08 y sus modificaciones con la Ley 31-11.

Del 1ero. de abril al 30 de junio de 2021

Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular

Procedimientos previamente acordados Del 1ero de abril al 30 de junio de 2021

CONTENIDO	PÁGINA
INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE OBLIGACIONISTA	
PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS	1
ANEXO I	1
a. La autenticidad de los valores representados mediante anotaciones en cuenta.....	1
b. Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.....	4
c. El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora.....	4
d. El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.....	4
e. El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.....	5
f. Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.....	5
g. Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes.....	6
h. Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno.....	6
i. La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.....	8
j. Actualización de la calificación de riesgo del fondo de inversión, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el Reglamento Interno.....	10
k. Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.....	11
l. Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.....	14
m. Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.....	17
n. Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.....	17
o. Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor, etc.).....	17
p. Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.....	18

Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular

Procedimientos previamente acordados
Del 1ero de abril al 30 de junio de 2021

CONTENIDO	PÁGINA
q. Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo.....	18
r. Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde.....	18
s. El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión.....	20
t. Cualquier otra obligación establecida en el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.....	20

INFORME DE LOS REPRESENTANTES DE APORTANTES SOBRE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS A LOS APORTANTES DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA CAPITALIZABLE POPULAR

A los Aportantes de Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular y a la Administradora de Fondos de Inversión Popular S.A.

IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO

Hemos realizado los procedimientos convenidos con ustedes y que enumeramos en el Anexo I de este informe, con respecto a nuestra función de Representante de Fondo de Inversión de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A., (AFI Popular, S. A.), correspondiente al trimestre comprendido del 1ero de abril al 30 de junio del año 2021.

Nuestro compromiso se llevó a cabo de acuerdo con la Norma Internacional sobre Servicios Relacionados aplicable a compromisos de procedimientos convenidos (ISRS 4400).

La suficiencia de estos procedimientos es solamente responsabilidad de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A., (AFI Popular, S. A.). Consecuentemente no hacemos representación sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados y descritos anteriormente para los propósitos que este informe ha sido requerido, ni para ningún otro propósito.

OBJETIVOS DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE CONVENIDOS

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más adelante, los cuales fueron previamente acordados con la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A., (AFI Popular, S. A.), quien funge como Administradora de Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular por valor autorizado y colocado de RD\$1,500,000,000 recomprados RD\$500,000,000 y vigentes RD\$1,000,000,000, mediante contrato de Representante Común de Aportantes de Fondo de Inversión Cerrado firmado en fecha 16 de febrero de 2015, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley No. 249-17 que modifica la Ley No. 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana, Ley de Sociedades 479-08 modificada por la Ley 31-11 y las Resoluciones, Circulares y Normas Generales emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), y el Consejo Nacional del Mercado de Valores en su Resolución R-CNV-2016-14-MV. La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es responsabilidad de Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A., (AFI Popular, S. A.), debidamente registrada en la SIMV, como Administradora de Fondos de Inversión bajo el registro No. SIVAF-007 y cuyo Fondo de Inversión está inscrito bajo el registro número SIVFIC-005, según la Segunda Resolución de fecha 23 de septiembre de 2014 emitida por el Consejo Nacional del Mercado de Valores.

La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es de la responsabilidad de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A., (AFI Popular, S. A.), debidamente registrada en la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, como Sociedad Administradora de Fondos conforme a la referencia SIVAF-007.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionamos ninguna convicción acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirían una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) y no estaríamos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las normas profesionales.



Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante Común de Aportantes del Fondo Cerrado de Inversión, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley No. 249-17 que modifica la Ley No. 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana, la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada Ley 479-08 y sus modificaciones en la Ley 31-11, y las Resoluciones, Circulares y Normas Generales emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y el Consejo Nacional del Mercado de Valores (CNV); donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados, los cuales están detallados en el **Anexo I**.

RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los aportantes de conservar o vender las cuotas de participación del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular producto de la emisión realizada; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en la Resolución R-CNV-2016-14-MV, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV). El alcance de esta revisión corresponde al trimestre de abril a junio de 2021.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros del Fondo Cerrado de Renta Fija Capitalizable Popular, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y estos hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO Auditoría, S. R. L., como representante común de aportantes del Fondo de Inversión Cerrados Renta Fija Capitalizable Popular, por valor aprobado, colocado y emitido de RD\$1,500,000,000, recomprados RD\$500,000,000 y vigentes RD\$1,000,000,000 al 30 de junio de 2021, actualizadas a su valor del patrimonio del cierre operativo por valor de RD\$1,442,092,042, conforme a los requerimientos especificados en la Ley No. 249-17 que modifica la Ley No. 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana, y Ley de Sociedades 479-08 y sus modificaciones con la Ley 31-11, informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que nos fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos. Este informe se refiere solamente a las áreas abarcadas en los procedimientos detallados en el **Anexo I** y no se extiende a ningunos estados financieros de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A., (AFI Popular, S. A.), tomados en su conjunto.

03 de agosto de 2021
Distrito Nacional, República Dominicana

BDO



INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS:

Los procedimientos acordados fueron realizados únicamente para ayudar a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a la **Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A., (AFI Popular, S. A.)**, como Administradora del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable cuyos aportantes representamos, y que se resumen como sigue:

OBJETIVO:**A)**

Validar la autenticidad de los valores representados mediante anotaciones de cuentas

Descripción del procedimiento realizado:

Validar la autenticidad de los valores representados mediante anotaciones de cuentas.

Resultado del procedimiento realizado:

La colocación del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular por valor de RD\$1,500,000,000; fue debidamente aprobada por el Comité de Inversión de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A., (AFI Popular, S. A.), mediante Acta de Reunión del Comité de Inversión celebrada el 8 de julio de 2014. Además, dicha emisión contó con la aprobación de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), conforme a la Séptima Resolución emitida en fecha 23 de septiembre de 2014.

El macrotítulo emitido que avala la emisión, se encuentra en custodia de CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores firmado en fecha 24 de febrero de 2015, representado por su Director General el Sr. Freddy Rossi Soñé, cuyos datos se correspondieron con las informaciones presentadas por la Administradora del Fondo de Inversión en el Prospecto de Emisión del Programa de Emisiones de Cuotas de Participación de dicho Fondo.

Con posterioridad a lo detallado anteriormente, en fecha 27 de marzo de 2017 mediante comunicación número 39012, la SIMV aprobó la colocación primaria de la ampliación de la Segunda Emisión del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular. A partir de esto, ampliaciones de la Segunda Emisión, de forma sucesiva hasta agotar el monto del programa. Las emisiones sucesivas y las ampliaciones correspondientes dentro del programa resultarán en el aumento del patrimonio del Fondo dentro del monto autorizado.

Detalle antes de la modificación:

El programa contaba antes de la modificación con un valor total aprobado de RD\$1,500,000,000; el cual se colocaría inicialmente en un total de hasta quince (15) programas de emisiones de RD\$100,000,000 cada una, tal y como se detalla a continuación:

Emisión	Cantidad de cuotas de a emitir	Valor nominal de cada cuota	Monto nominal por emisión	Fecha de emisión
1	100,000	RD\$1,000	RD\$100,000,000	23 de marzo de 2015
2	100,000	RD\$1,000	RD\$100,000,000	08 de agosto de 2016
3	100,000	RD\$1,000	RD\$100,000,000	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Oferta Pública de cada emisión.

Emisión	Cantidad de cuotas de a emitir	Valor nominal de cada cuota	Monto nominal por emisión	Fecha de emisión
4	100,000	RD\$1,000	RD\$100,000,000	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Oferta Pública de cada emisión.
5	100,000	RD\$1,000	RD\$100,000,000	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Oferta Pública de cada emisión.
6	100,000	RD\$1,000	RD\$100,000,000	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Oferta Pública de cada emisión.
7	100,000	RD\$1,000	RD\$100,000,000	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Oferta Pública de cada emisión.
8	100,000	RD\$1,000	RD\$100,000,000	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Oferta Pública de cada emisión.
9	100,000	RD\$1,000	RD\$100,000,000	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Oferta Pública de cada emisión.
10	100,000	RD\$1,000	RD\$100,000,000	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Oferta Pública de cada emisión.
11	100,000	RD\$1,000	RD\$100,000,000	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Oferta Pública de cada emisión.
12	100,000	RD\$1,000	RD\$100,000,000	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Oferta Pública de cada emisión.
13	100,000	RD\$1,000	RD\$100,000,000	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Oferta Pública de cada emisión.

Emisión	Cantidad de cuotas de a emitir	Valor nominal de cada cuota	Monto nominal por emisión	Fecha de emisión
14	100,000	RD\$1,000	RD\$100,000,000	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Oferta Pública de cada emisión.
15	100,000	RD\$1,000	RD\$100,000,000	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Oferta Pública de cada emisión.
Totales:	<u>1,500,000</u>		<u>RD\$1,500,000,000</u>	

Detalle después de la modificación:

El programa de Emisiones modificado cuenta con un valor total aprobado de RD\$1,500,000,000, el cual fue colocado y como se detalla a continuación:

Emisión	Cantidad de cuotas de a emitir	Valor nominal de cada cuota	Monto nominal por emisión	Fecha de emisión
1	100,000	1,000	100,000,000	23 de marzo de 2015
2	100,000	1,000	100,000,000	08 de agosto de 2016
Ampliación 2da. Emisión	200,000	1,000	200,000,000	03 de abril de 2017
Ampliación 2da. Emisión	500,000	1,000	500,000,000	29 de junio de 2017
Ampliación 2da. Emisión	300,000	1,000	300,000,000	04 de septiembre de 2017
Ampliación 2da. Emisión	300,000	1,000	300,000,000	16 de octubre de 2017
Totales:	<u>1,500,000</u>		<u>RD\$1,500,000,000</u>	

En el Fondo de Inversión se recibieron en efectivo las cuotas emitidas por un valor de RD\$1,500,000,000, más primas pagadas por los aportantes de RD\$341,268,151.21 para un total de RD\$1,841,268,151.21, correspondiente a la primera, segunda y ampliación de la segunda emisión del programa de emisiones, los cuales fueron depositados en la cuenta corriente número 789657574 del Banco Popular Dominicano, S. A., Banco Múltiple a nombre del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular.

El excedente por valor de los RD\$341,268,151.21 corresponde a la apreciación que tuvieron las cuotas de participación a partir de las operaciones realizadas con los fondos recibidos de la primera y segunda colocación. La fecha de vencimiento de las cuotas colocadas es el 23 de marzo del 2020, según se estableció inicialmente en el prospecto y posteriormente en el Reglamento Interno del Fondo. En fecha 08 de enero de 2020, se aprobó una extensión del plazo con fecha 23 marzo del 2025.

Producto del proceso de extensión de la vigencia del fondo, se recompraron cuotas ascendentes a RD\$500,000,000, por lo cual al 30 de junio del 2021, el monto de las cuotas vigentes asciende a RD\$1,000,000,000.00, más una prima de RD\$216,159,097.21.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:**B)**

Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comparación

Descripción del procedimiento realizado:

Validar si conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del mismo, se establece que el Fondo posee tasaciones y valoraciones de los bienes e inmuebles.

Resultado del procedimiento:

Conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de emisión del Fondo, establece que el Fondo, no posee bienes muebles e inmuebles, por lo que no aplica este literal.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:**C)**

El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar a la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A., (AFI Popular, S. A.), mediante comunicación escrita que nos informe sobre el nivel del cumplimiento del ejecutivo de la supervisión de control interno, respecto al nivel de cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno de los Fondos Administrados.

Resultado del procedimiento realizado:

Según comunicación recibida por nosotros en fecha 16 de julio de 2021 del ejecutivo de control interno, nos indica que tanto la Sociedad Administradora como el Fondo administrado han mantenido un estricto apego al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno del Fondo administrado. Conforme a las informaciones puestas a nuestra disposición, no se presentaron violaciones a la política de Inversión del Fondo, así como tampoco a las reglas establecidas en el Reglamento Interno del Fondo durante el trimestre abril a junio de 2021.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:**D)**

El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a los requerido en la normativa

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar a la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A., (AFI Popular, S. A.) información sobre el cumplimiento del capítulo III del Artículo 35 del Reglamento R-CNMV-2019-28-MV sobre las informaciones que debe publicar en la página web y remisiones a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, notando que, a la fecha indicada anteriormente, se encontraba disponible cada uno de los requerimientos en dicho Artículo.

Resultados del procedimiento realizado:

Conforme a comunicación recibida y verificadas por nosotros en fecha 16 julio de 2021, se encontraba disponible cada uno de los requerimientos en dicho Artículo.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:

E)

El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar a la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A., (AFI Popular, S. A.) información sobre el cumplimiento de parte del Fondo con respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.

Resultados del procedimiento realizado:

Con base en las informaciones obtenidas en la carta a la gerencia recibida de fecha 16 de julio 2021, los auditores externos informaron una debilidad de control interno:

El punto de mejora establecido en la Carta de Gerencia, al 31 de diciembre de 2020, por los Auditores Externos del fondo fue el siguiente:

- *Mantener una revisión del plazo de los instrumentos financieros mantenidos en la cartera para asignar una correcta clasificación en los estados financieros.*

Conforme a comunicación recibida por nosotros en fecha 27 de julio de 2021, la Administradora nos confirmó que fue implementada para abril de 2021 la recomendación de los auditores externos mediante una parametrización para los certificados cuyo vencimiento sea mayor a los tres meses.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:

F)

Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar a la Administradora la información sobre reclamos o consultas realizados por la Sociedad Administradora a los Aportantes del Fondo, conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.

Resultados del procedimiento realizado:

Conforme a comunicación recibida por nosotros en fecha en fecha 16 de julio de 2021, la Administradora no recibió reclamos, con relación a las consultas, se nos informó en que en fecha 11 de mayo de 2021, se recibió una consulta de uno de los aportantes, quien deseaba conocer el rendimiento de sus cuotas a esa fecha, se procedió a canalizar dicha solicitud a través de un especialista financiero de IPSA y se le remitió el documento generado por la calculadora de rendimientos.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:**G)**

Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes

Descripción del procedimiento realizado:

Obtener confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión.

Resultados del procedimiento realizado:

Conforme a lo establecido en el Reglamento Interno, el objetivo de los recursos obtenidos, por el mismo serán destinados a invertir en un portafolio diversificado de valores de renta fija, por lo cual no está contemplada la adquisición de bienes muebles e inmuebles, y por tanto no es necesaria la contratación de una cobertura de seguros.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:**H)**

Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno

Descripción del procedimiento realizado:

Verificar en el Reglamento Interno en el Fondo de Inversión Cerrado, emitidos y colocados al 30 de junio de 2021 un valor de RD\$1,500,000,000, los cuales son producto de la extensión de la vigencia del fondo, se recompraron RD\$500,000,000, para un total vigente de RD\$1,000,000,000. El total de estos recursos fueron utilizados para aumentar el portafolio de inversión vigente del Fondo, mediante la compra de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública.

Resultados del procedimiento realizado:

Mediante pruebas analíticas realizadas en su momento a la estructura financiera del Fondo y al Portafolio de inversiones, notamos que los recursos colocados a la fecha del informe ascendentes a RD\$1,500,000,000 correspondiente a la primera, segunda emisión y ampliación de la segunda emisión, así como el excedente recibido por concepto de primas en las colocaciones por un valor total de RD\$341,268,151.21 los cuales, producto de la extensión de la vigencia del fondo se recompraron RD\$500,000,000, para un total vigente de RD\$1,000,000,000, fueron utilizados para incrementar el Portafolio de Inversiones en Títulos de Valores de Deuda, mediante la compra de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública. Los cuales fueron contabilizados dentro del portafolio del Fondo de Inversión Cerrado para conservar el capital de los activos del fondo y generar rendimientos para sus aportantes.

El detalle de las inversiones en títulos y valores realizadas con parte de los recursos recibidos desde el origen del Fondo y que están vigentes al 30 de junio de 2021, es el siguiente:

Compra de Títulos

Entidad	Tipo de Título	Valor RD\$
Banco Central de la República Dominicana	Certificado de inversión	6,998,980,628
Ministerio de Hacienda de la República Dominicana	Bonos	1,784,421,857
Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL)	Bonos	75,020,753
ALPHA Sociedad de Valores, S.A.	Bonos	176,192,730

Entidad	Tipo de Título	Valor RD\$
Consortio Minero Dominicano, S. A.	Bonos	288,767,146
Gulfstream Petroleum Dominicana, S. R. L.	Bonos	798,341,936
United Capital Puesto de Bolsa,S.A	Bonos	63,485,081
Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU	Valores	464,484,482
Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer	Cuotas	25,143,607
Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos	Bonos	100,112,877
Fondo de inversión Cerrado Inmobiliaria Universal	Cuotas	239,798,487
	Total títulos comprados:	RD\$11,014,749,584

Venta de Títulos

Entidad	Tipo de Título	Valor RD\$
Banco Central de la República Dominicana	Certificado de inversión	6,437,373,266
Ministerio de Hacienda de la República Dominicana	Bonos	1,552,307,647
Asociación Cibao de Ahorro y Préstamos	Bonos	102,122,127
Consortio Minero Dominicano, S. A.	Bonos	174,577,666
Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL)	Bonos	75,041,117
Gulfstream Petroleum Dominicana, S. R. L.	Bonos	594,131,457
United Capital Puesto de Bolsa, S.A	Bonos	38,775,285
Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU	Valores	395,321,107
	Total títulos vendidos :	<u>9,369,649,672</u>
	Total neto invertido al 30 de junio de 2021	<u>1,645,099,912</u>

Resultados del procedimiento realizado:
Conciliación balance entre títulos y aportes recibidos
Flujo de caja

	Desde el inicio del Fondo hasta el 30 de junio de 2021 RD\$
Efectivo recibido de la emisión (Inciso a)	1,841,268,151.21
<u>Ingresos que incurre entrada de Efectivo:</u>	
Línea de Crédito tomada	3,554,530,000
Cobro de cupones	877,241,946.57
Títulos vendidos	9,369,649,672.00
Cancelación de certificados financieros (2)	18,458,008,789.99
Dividendos ganados	4,643,482.65
Intereses certificados	10,464,774.11
Intereses por Cuentas Corrientes	9,195,580.17
	<hr/>
Sub-total	34,125,002,396.70
	<hr/>
<u>Desembolsos que incurre salida de Efectivo:</u>	
Pago línea de crédito	3,234,049,136.47

Títulos comprados	11,014,749,584.00
Aperturas de certificados financieros(2)	18,665,456,975.10
Comisión Administradora - Gastos	125,529,011.07
Intereses de la línea de crédito	45,395,618.99
Comisión CEVALDOM	5,214,593.76
Comisión Intermediación y Liquidación venta y compra de Renta Fija	2,788,686.23
Honorarios	9,783,360.77
Asesoría Legal	634,119.50
Cargos por Servicios Bancarios	63,812.74
Cargos por cancelación de certificado	364,145.38
Retención del 1% por ciento	65,619.28
Tarifa B	1,427,750.48
Bolsa de Valores	2,759,949.69
Pago de ISR retenido	19,601.33
Pago ITBIS retenido	4,869,431.87
Dividendos pagados	360,203,773.65
Recompra(3)	625,109,054.00
Sub-total	<u>34,098,484,224.31</u>
Total:	<u>26,518,172.39</u>
Diferencia:	(817,221.85) (1)
Total que figura en la cuenta de Banco al 30/06/2021:	<u><u>25,700,950.54</u></u>

- (1) Este monto corresponde a una diferencia cambiaria, según información de la Administradora de Fondos.
(2) *Durante la existencia del fondo se han realizado operaciones de aperturas y cancelaciones de certificados financieros como parte de la inversión.*
(3) Este balance corresponde cuotas entregadas por aportantes, una vez las mismas se vencieron y fueron readquiridas por el Fondo.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

La conciliación del efectivo recibido y desembolsado refleja una diferencia neta de (RD\$817,221.85) con el balance de las cuentas del efectivo del fondo. Según la información recibida por la administradora, la misma corresponde a diferencial cambiario en las operaciones que se han realizado durante la vida del fondo. No nos ha sido posible determinar que este monto de diferencia cambiaria aplica para su inclusión en dicho reporte.

OBJETIVO:

I)

La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el Reglamento Interno.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificar que la colocación y negociación de los valores fueron realizadas de conformidad con las condiciones establecidas en el Reglamento Interno.

Resultado del procedimiento realizado:

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el Contrato de Emisión y en el Reglamento Interno y a los documentos puestos a nuestro conocimiento; BDO Auditoría, S. R. L., verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), Administradora del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular por valor aprobado, colocado y emitido al 30 de junio de 2021 por un valor total de RD\$1,500,000,000 más la prima ascendente a RD\$341,268,151.21, los cuales fueron recibidos en efectivo por un total de RD\$1,841,268,151.21 los cuales son producto de la extensión de la vigencia del fondo se recompraron RD\$500,000,000, para un total vigente de RD\$1,000,000,000.

Verificar que al 30 de junio de 2021, según informaciones suministradas por la Administradora del Fondo de Inversión Cerrado y validadas por CEVALDOM, pudimos comprobar que de la primera, segunda y ampliación de la segunda emisión del programa de emisiones por un total de RD\$1,500,000,000 más la prima ascendente a RD\$341,268,151.21, los cuales fueron recibidos en efectivo por un total de RD\$1,841,268,151.21, los cuales producto de la extensión de la vigencia del fondo se recompraron RD\$500,000,000 más una prima de RD\$125,109,054, para un total vigente de RD\$1,000,000,000 más una prima de RD\$216,159,097.21 y cuyo patrimonio neto al 30 de junio de 2021 asciende a RD\$1,442,092,041.96.

Verificamos las cifras entre los datos presentados en el listado del valor de la cuota suministrada a nosotros por la Administradora del Fondo por valor de RD\$1,442,092,041.96, en comparación con el listado de aportantes suministrado por CEVALDOM a nosotros, el cual presenta un valor de RD\$1,436,468,052.00 reflejando una variación de RD\$5,623,989.96. Según información recibida por parte de la administradora esta diferencia se debe a que el valor que contiene el listado de aportantes del fondo de inversión corresponde al día 30 de junio de 2021 mientras que el monto que presentado por CEVALDOM del valor de las cuotas corresponde al 29 de junio de 2021. Validamos el valor del fondo al 30 de junio del 2021, en el listado de Valoración Diaria de los Valores De Oferta Pública Emitidos.

Cálculo histórico del valor del patrimonio neto al cierre trimestral

Período	Total de activos del Fondo	-	Total de pasivos del Fondo	=	Patrimonio neto
30/06/2015	103,813,275	-	347,611	=	103,465,664
30/09/2015	125,839,396	-	20,439,519	=	105,399,877
31/12/2015	125,741,169	-	20,802,607	=	104,938,562
31/03/2016	126,406,526	-	16,989,962	=	109,416,564
30/06/2016	113,613,487	-	1,545,988	=	112,067,499
30/09/2016	226,437,359	-	1,218,714	=	225,218,645
31/12/2016	235,912,982	-	837,272	=	235,075,710
31/03/2017	244,046,084	-	789,217	=	243,256,867
30/06/2017	496,427,291	-	1,122,467	=	495,304,824
30/09/2017	1,642,669,864	-	122,257,853	=	1,520,412,011
31/12/2017	2,214,553,353	-	198,209,031	=	2,016,344,322
31/03/2018	2,482,792,430	-	455,583,481	=	2,027,208,949
30/06/2018	2,625,273,079	-	609,410,334	=	2,015,862,745
30/09/2018	2,428,961,151	-	455,780,665	=	1,973,180,486
31/12/2018	2,477,581,494	-	455,687,522	=	2,021,893,972
31/03/2019	2,516,544,401	-	456,122,727	=	2,060,421,674
31/06/2019	2,187,736,995	-	55,005,769	=	2,132,731,226
30/09/2019	1,692,442,816	-	402,771,243	=	1,289,671,573
31/12/2019	2,626,005,647	-	404,872,905	=	2,221,132,742

31/03/2020	1,675,573,606	-	407,142,932	=	1,268,430,674
30/06/2020	1,692,442,816	-	402,771,243	=	1,289,671,573
30/09/2020	1,629,280,908	-	301,845,120	=	1,327,435,788
31/12/2020	1,688,711,307	-	301,854,308	=	1,386,856,999
31/03/2021	1,801,322,747	-	402,871,112	=	1,398,451,635
30/06/2021	1,845,698,713	-	403,606,671	=	1,442,092,042

Al 30 de junio de 2021, el valor total de la emisión vigente más los aportes en dinero es de un monto de RD\$1,216,159,097.21, y el patrimonio neto de RD\$1,442,092,041.96 reflejando un aumento de RD\$225,932,944.75, balance que pudiera ser diferente en un proceso de liquidación del fondo.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:

J)

Actualización de la calificación de riesgo del fondo de inversión, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el Reglamento Interno.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar al Emisor los informes de actualizaciones de las calificaciones, para validar el cumplimiento de ese procedimiento, conforme a las legislaciones establecidas en el mercado de valores y a los acuerdos especificados en el contrato de emisión y Reglamento Interno.

Resultado del procedimiento realizado:

Observamos que Feller Rate, S. R. L., empresa calificadora de la emisión, en el informe de calificación trimestre de abril a junio con corte al 30 de junio de 2021, se ratificó un riesgo de crédito en AA-fa, y riesgo de mercado en M3 al Fondo de Inversión Cerrado de Renta Fija Capitalizable Popular.

Tal y como se presenta en el Informe de calificación de riesgo del trimestre abril a junio con fecha corte al 30 de junio de 2021, de Feller Rate, nos indica:

- "La calificación "AA-fa" se sustenta en una cartera estable, manteniendo una buena solvencia en el activo subyacente y una elevada liquidez y capacidad de generación de flujos de sus inversiones.
- Además, considera que el Fondo se ha colocado completamente y que es gestionado por Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión.
- La Administradora posee un alto nivel de estructuras y políticas para la gestión de fondos y equipos, suficientes para un adecuado manejo de carteras, control y seguimiento a los fondos; asimismo, cuenta con el respaldo de su controlador, uno de los principales grupos económicos de República Dominicana. Como contrapartida, la calificación incorpora la concentración por emisor, su moderado endeudamiento, el impacto económico por Covid-19 en desarrollo y su participación en una industria de fondos en vías de consolidación".
- "La calificación "M3" para el riesgo de mercado está basada en la duración de la cartera y en el nulo riesgo cambiario."

Reportes de calificaciones

Calificadora de Riesgo	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados
Feller Rate, S. R. L.	Afa (N) M4	Febrero 2015	Septiembre 2014
Feller Rate, S. R. L.	Afa (N) M4	Marzo 2015	Diciembre 2014
Feller Rate, S. R. L.	Afa (N) M4	Abril 2015	Febrero 2015
Feller Rate, S. R. L.	Afa (N) M4	Julio 2015	Junio 2015
Feller Rate, S. R. L.	Afa (N) M4	Octubre 2015	Septiembre 2015
Feller Rate, S. R. L.	Afa (N) M4	Enero 2016	Diciembre 2015
Feller Rate, S. R. L.	Afa (N) M4	Abril 2016	Marzo 2016
Feller Rate, S. R. L.	Afa (N) M4	Julio 2016	Junio 2016
Feller Rate, S. R. L.	Afa (N) M4	Octubre 2016	Septiembre 2016
Feller Rate, S. R. L.	Afa (N) M4	Enero 2017	Diciembre 2016
Feller Rate, S. R. L.	Afa (N) M4	Abril 2017	Marzo 2017
Feller Rate, S. R. L.	Afa (N) M4	Julio 2017	Junio 2017
Feller Rate, S. R. L.	Afa (N) M4	Octubre 2017	Septiembre 2017
Feller Rate, S. R. L.	Afa (N) M4	Enero 2018	Diciembre 2017
Feller Rate, S. R. L.	A+fa M4	Abril 2018	Marzo 2018
Feller Rate, S. R. L.	A+fa M4	Julio 2018	Junio 2018
Feller Rate, S. R. L.	A+fa M4	Octubre 2018	Octubre 2018
Feller Rate, S. R. L.	AA-fa M4	Enero 2019	Diciembre 2018
Feller Rate, S. R. L.	AA-fa M4	Abril 2019	Marzo 2019
Feller Rate, S. R. L.	AA-fa M3	Julio 2019	Junio 2019
Feller Rate, S. R. L.	AA-fa M3	Octubre 2019	Septiembre 2019
Feller Rate, S. R. L.	AA-fa M3	Enero 2020	Noviembre 2019
Feller Rate, S. R. L.	AA-fa M3	Abril 2020	Febrero 2020
Feller Rate, S. R. L.	AA-fa M3	Julio 2020	Mayo 2020
Feller Rate, S. R. L.	AA-fa M3	Octubre 2020	Agosto 2020
Feller Rate, S. R. L.	AA-fa M3	Enero 2021	Noviembre 2020
Feller Rate, S. R. L.	AA-fa M3	Abril 2021	Febrero 2021
Feller Rate, S. R. L.	AA-fa M3	Junio 2021	Mayo 2021

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:

K)

Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda

Descripción del procedimiento realizado:

Corroborar el nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.

Resultado del procedimiento realizado:

De acuerdo al Artículo 34 del Reglamento Interno del Fondo de Inversión, por razones de fuerza mayor, caso fortuito o imposibilidad sobrevenida, el Fondo podrá, previa aprobación de la SIMV, acceder, a través de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), a líneas de crédito de entidades de intermediación financiera que en total no superen el diez por ciento (10%) de su portafolio de inversiones y por un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas. Los valores y activos que forman parte del patrimonio del Fondo, no podrán en ningún caso, constituirse como garantía del indicado préstamo.

Por otro lado, de acuerdo a la regulación vigente, los Fondos Cerrados podrán endeudarse con entidades de intermediación financiera, reguladas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, por razones distintas a las establecidas en el párrafo precedente, cuando el endeudamiento forme parte de la estrategia y funcionamiento del Fondo.

El objetivo del endeudamiento es aumentar la rentabilidad vía el apalancamiento, en un momento donde se puedan conseguir tasas de fondeo en el sistema financiero inferiores a la rentabilidad ofrecida en el mercado de valores.

En ese sentido, FIC Renta Fija Capitalizable Popular es un Fondo que puede apalancarse hasta el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio neto, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno.

El monto de los préstamos se utilizará para invertir en activos de renta fija.

La tasa de interés que pagará el Fondo por el endeudamiento en ningún caso podrá ser mayor que la tasa de interés activa promedio ponderada publicada por el Banco Central de la República Dominicana correspondiente al último mes. El nivel de endeudamiento del Fondo no excede el porcentaje establecido en el reglamento interno del fondo que fue aprobado por la SIMV.

Comparación tasa límite de endeudamiento

Período	Tasa de interés activa promedio ponderada según Banco Central de la República Dominicana	Tasa de interés línea de crédito
Al 30 de septiembre de 2015	14.47%	9.25%
Al 31 de diciembre de 2015	16.68%	9.25%
Al 31 de marzo de 2016	15.47%	9.25%
Al 30 de junio de 2016	N/A	N/A
Al 30 de septiembre de 2016	N/A	N/A
Al 31 de diciembre de 2016	N/A	N/A
Al 31 de marzo de 2017	N/A	N/A
Al 30 de junio de 2017	N/A	N/A
Al 30 de septiembre de 2017	11.87%	9.50%
Al 31 de diciembre de 2017	11.15%	7%
Al 31 de marzo de 2018	12.04%	9%
Al 30 de junio de 2018	12.11%	9%
Al 30 de septiembre de 2018	13.32%	9.50%
Al 31 de diciembre de 2018	12.06%	9.50%
Al 31 de marzo de 2019	12.75%	8.50%
Al 30 de junio de 2019	11.82%	10%
Al 30 de septiembre de 2019	12.13%	8.50%
Al 31 de diciembre de 2019	12.43%	8.50%
Al 31 de marzo de 2020	13.28%	8.50%
Al 30 de junio de 2020	11.04%	8.50%
Al 30 de Septiembre 2020	9.95%	7.50%
Al 31 de Diciembre 2020	9.85%	7.50%
Al 31 de marzo de 2021	9%	7.50%
Al 30 de junio de 2021	9.37%	7.50%

Al 30 de junio de 2021, el Fondo tiene una línea de crédito aprobada por el Banco Popular Dominicano, S. A., Banco Múltiple de RD\$398,413,333; de la cual a la fecha ha consumido en su totalidad a una tasa del 7.50% anual y representa un 28% del portafolio de inversiones.

Límite de endeudamiento

Período	Total del portafolio	% permitido	Total permitido RD\$	Línea de crédito aprobada	Balance de línea de crédito	% representativo del total de portafolio
30/09/2015	122,276,329	30%	36,682,899	RD\$25,000,000	RD\$20,000,000	16%
31/12/2015	123,238,777	30%	36,971,633	RD\$25,000,000	RD\$20,000,000	16%
31/03/2016	121,812,509	30%	36,543,753	RD\$25,000,000	RD\$15,800,000	13%
30/06/2016	111,517,644	30%	33,455,293	RD\$25,000,000	-	-%
30/09/2016	204,642,553	30%	61,392,766	RD\$25,000,000	-	-%
31/12/2016	188,657,101	30%	56,597,130	RD\$25,000,000	-	-%
31/03/2017	224,095,393	30%	67,228,618	RD\$25,000,000	-	-%
30/06/2017	234,438,721	30%	70,331,616	RD\$25,000,000	-	-%
30/09/2017	1,548,654,461	30%	464,596,338	RD\$140,000,000	RD\$120,000,000	8%
31/12/2017	1,897,703,039	30%	569,310,912	RD\$300,000,000	RD\$195,000,000	10%
31/03/2018	2,450,822,760	30%	735,246,828	RD\$450,000,000	RD\$450,000,000	18%
30/06/2018	2,137,463,134	30%	641,238,940	RD\$600,000,000	RD\$600,000,000	28%
30/09/2018	1,558,588,204	30%	467,576,461	RD\$600,000,000	RD\$450,000,000	29%
31/12/2018	1,734,939,337	30%	520,481,801	RD\$600,000,000	RD\$450,000,000	26%
31/03/2019	1,619,109,894	30%	485,732,968	RD\$600,000,000	RD\$450,000,000	28%
30/06/2019	1,843,573,063	30%	553,071,919	RD\$600,000,000	RD\$50,000,000	3%
30/09/2019	2,761,463,590	30%	828,439,077	RD\$600,000,000	RD\$600,000,000	22%
31/12/2019	2,626,005,794	30%	787,801,738	RD\$600,000,000	RD\$600,000,000	23%
31/03/2020	1,268,430,674	50%	634,215,337	RD\$400,000,000	RD\$400,000,000	32%
30/06/2020	1,289,671,573	50%	644,835,787	RD\$200,000,000	RD\$200,000,000	16%
30/09/2020	1,327,435,788	50%	663,717,894	RD\$298,413,333	RD\$298,413,333	22%
31/12/2020	1,386,856,999	50%	663,717,894	RD\$298,413,333	RD\$298,413,333	22%
31/03/2021	1,398,451,635	50%	699,225,818	RD\$398,413,333	RD\$398,413,333	28%
30/06/2021	1,442,092,042	50%	721,046,021	RD\$398,413,333	RD\$398,413,333	28%

Al 30 de junio de 2021, procedimos a comparar con la tasa de interés activa promedio ponderada publicada por el Banco Central de la República Dominicana del mes del informe trimestral correspondiente con la tasa de interés de la línea de crédito vigente, notando que la misma durante el período cumple con lo establecido en la regulación vigente.

En la Asamblea extraordinaria de fecha 08 de enero de 2020, se aprobó un aumento en el porcentaje del límite de endeudamiento a un 50% del patrimonio neto, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:

L)

Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa

Descripción del procedimiento realizado:

Verificar el cumplimiento de parte del Fondo, referente al envío de las comunicaciones relacionadas al Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular, a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), y otras entidades o personas que guarden relación con el Fondo, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento de la Administradora en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a dicha Entidad u otros.

Validar la existencia de multas del Fondo de Inversión en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

Resultado del procedimiento realizado:

Un detalle de las comunicaciones enviadas a la SIMV mensual y trimestralmente por la Administradora relacionada al Fondo, es como sigue:

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIMV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo de la SIMV	Observación
Estado de situación financiera, presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo período del año anterior. Correspondiente al período de abril de 2021.	Mensual	14 de mayo de 2021	14 de mayo de 2021	Ninguna
Estado de Resultados presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo período del año anterior. Correspondiente al período de abril de 2021.	Mensual	14 de mayo de 2021	14 de mayo de 2021	Ninguna
Balance de comprobación presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo período del año anterior. Correspondiente al período de abril de 2021.	Mensual	14 de mayo de 2021	14 de mayo de 2021	Ninguna
Composición de la cartera de inversiones. Correspondiente al período de abril de 2021.	Mensual	14 de mayo de 2021	14 de mayo de 2021	Ninguna

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIMV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo de la SIMV	Observación
Estado de situación financiera, presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo período del año anterior. Correspondiente al período de mayo de 2021.	Mensual	15 de junio de 2021	15 de junio de 2021	Ninguna
Estado de Resultados presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo período del año anterior. Correspondiente al período de mayo de 2021.	Mensual	15 de junio de 2021	15 de junio de 2021	Ninguna
Balance de comprobación presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo período del año anterior. Correspondiente al período de mayo de 2021.	Mensual	15 de junio de 2021	15 de junio de 2021	Ninguna
Composición de la cartera de inversiones. Correspondiente al período de mayo de 2021.	Mensual	15 de junio de 2021	15 de junio de 2021	Ninguna
Estado de situación financiera, presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo período del año anterior. Correspondiente al período de junio de 2021.	Mensual	14 de julio de 2021	14 de julio de 2021	Ninguna
Estado de Resultados presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo período del año anterior. Correspondiente al período de junio de 2021.	Mensual	14 de julio de 2021	14 de julio de 2021	Ninguna
Balance de comprobación presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo período del año anterior. Correspondiente al período de junio de 2021.	Mensual	14 de julio de 2021	14 de julio de 2021	Ninguna
Composición de la cartera de inversiones. Correspondiente al período de junio de 2021.	Mensual	14 de julio de 2021	14 de julio de 2021	Ninguna
Estado de situación financiera, presentado en forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año. Estados de Resultados, presentados en forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior. Correspondiente (abril a junio 2021).	Trimestral	29 de julio de 2021	23 de julio de 2021	Ninguna

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIMV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo de la SIMV	Observación
Estado de Flujo de Efectivo, presentados en forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior. Correspondiente al trimestre abril a junio 2021.	Trimestral	29 de julio de 2021	23 de julio de 2021	Ninguna
Estado de cambio en el patrimonio acumulado del periodo actual. Correspondiente al trimestre abril a junio 2021.	Trimestral	29 de julio de 2021	23 de julio de 2021	Ninguna
Informe de revisión de la calificación de riesgo de la emisión - Feller Rate, S. R. L., correspondiente al trimestre abril a junio 2021.	Trimestral	21 de julio de 2021	28 de junio de 2021	Ninguna
Informe sobre Valoración y Estructura de los Activos que constituyen el Fondo de Inversión; correspondiente al trimestre abril a junio 2021.	Trimestral	29 de julio de 2021	23 de julio de 2021	Ninguna
Estados Financieros Auditados, Acta del consejo aprobando los EEFF, Carta a la Gerencia, Declaración jurada y Memoria Anual.	Anual	12 de mayo de 2021	12 de mayo de 2021	Ninguna

En este detalle anterior de las comunicaciones remitidas a la SIMV, no están consideradas las informaciones de remisión de informaciones de la Administradora de Fondos de Inversión como tal, ni la remisión diaria que debe remitir el Fondo.

Procedimos a verificar durante el trimestre de abril a junio la existencia de multas del Fondo de Inversión en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, no se observó aspectos relativos.

En fecha 16 de julio de 2021, verificamos el cumplimiento del Reglamento R-CNMV-2019-28-MV de las Sociedades Administradoras y Los Fondos de Inversión, sobre las informaciones que debe publicar en la página web y remisiones a la Superintendencia del Mercado de Valores, notando que, a la fecha indicada anteriormente, se encontraba disponible cada uno de los requerimientos en dicho Artículo.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:**M)**

Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar información de la administradora del fondo sobre cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.

Resultado del procedimiento realizado:

Durante el trimestre de abril a junio de 2021, conforme a comunicación recibida por nosotros en fecha 16 de julio de 2021, donde no existieron situaciones a revelar en el presente informe.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:**N)**

Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión

Descripción del procedimiento realizado:

Verificar conforme a los datos e informaciones y documentos puestos a nuestro conocimiento por la administradora del fondo y a los resultados obtenidos de nuestra revisión.

Resultado del procedimiento realizado:

Durante el trimestre de abril a junio de 2021, conforme a comunicación recibida por nosotros en fecha 16 de julio de 2021, donde el emisor nos confirma que no existieron situaciones a revelar en el presente informe.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:**O)**

Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor, etc.)

Descripción del procedimiento realizado:

Verificar la información de parte de la Administradora sobre cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).

Resultado del procedimiento realizado:

Durante el trimestre de abril a junio de 2021, conforme a comunicación de fecha 16 de julio de 2021, la administradora nos indicó que no existieron actividades que pudiera entorpecer el funcionamiento del Fondo. En dicha comunicación la administradora nos informa entre otros asuntos, que con respecto a la situación sanitaria del Covid-19, los empleados trabajaron de forma remota y presencial, sin que esto afectara el funcionamiento del Fondo.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:**P)**

Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo involucrados contra el fondo de inversión

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar al Emisor mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre abril a junio revisado existieron acciones legales, litigios y notificaciones.

Resultados del procedimiento realizado:

Obtuvimos información de los asesores legales internos de la Administradora del Fondo de Inversión y del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable en la misma nos indican que no existen asuntos legales pendientes relacionados con las actividades propias de la Administradora ni de la Emisión según comunicaciones recibidas de los asesores legales del Fondo, en fecha 1ro de julio de 2021.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:**Q)**

Modificaciones al reglamento interno del fondo

Descripción del procedimiento realizado:

Verificar conforme a las comunicaciones expresadas en el literal l), así como por lo expresado por la Sociedad Administradora del Fondo de Inversión las modificaciones al Reglamento Interno del Fondo.

Resultados del procedimiento realizado:

Durante el trimestre abril a junio de 2021, no se realizaron modificaciones al Reglamento Interno del fondo según la comunicación recibida de la sociedad administradora de fecha 16 de julio de 2021.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:**R)**

Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar una comunicación a la Administradora del fondo sobre los cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde.

Resultados del procedimiento realizado:

Mediante comunicación recibida de la Administradora del fondo de fecha 16 de julio de 2021, observamos que, durante el trimestre de abril a junio de 2021, la entidad realizó un cambio en su estructura:

La Sra. Paulette Ferreira no ocupa la posición de Gerente de comercial con efectividad al quince (15) de abril de 2021.

El consejo de administración y el comité de inversiones no tuvo cambios y se presenta de la siguiente forma:

- Consejo de Administración

Miembro del Consejo	Rol
José Gior Ariza	Presidente
Franklin Báez H.	Vicepresidente
Manuel M. Matos	Secretario
José M. Cuervo	Miembro
María Angélica Haza	Miembro
Edward Baldera	Miembro
Miguel E. Núñez	Miembro

- Comité de Inversiones

Nombre	Función
Edward Baldera	Presidente
Miguel E. Núñez	Vicepresidente
José Gior Ariza	Miembro

Gerente Administrador de Fondos Miembro con voz, sin voto.

Enajenación de acciones a la Administradora:

Conforme a comunicación recibida por nosotros de la Administradora en fecha 05 de julio de 2021 nos confirmaron que no hubo variación en la composición accionaria de la misma conforme al siguiente detalle:

Composición accionaria y participación porcentual de la Administradora del Fondo

Accionista	Participación accionaria	% de participación
Grupo Popular, S. A.	3,599,999	99.99%
Manuel E. Jiménez	1	0.01%
	<u>3,600,000</u>	<u>100%</u>

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:**S)**

El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar a la administradora del fondo mediante comunicación escrita, el cumplimiento de la Sociedad Administradora, miembros del Comité de Inversiones y demás subordinados de la misma, las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión, por lo que no existen situaciones a revelar en el presente informe.

Resultados del procedimiento realizado:

Durante el trimestre de abril a junio de 2021, conforme a los datos y documentos puestos a nuestro conocimiento por parte de la Administradora del Fondo y a los resultados obtenidos de nuestra revisión, así como también a la comunicación recibida por nosotros de fecha 16 de julio de 2021, por lo cual no existieron situaciones a revelar en el presente informe.

Observamos el cumplimiento de la Sociedad Administradora, miembros del Comité de Inversiones y demás subordinados, las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las Normas que le son aplicables en relación al Fondo de inversión.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:**T)**

Cualquier otra obligación establecida en el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar cualquier información adicional, así como la carta de representación con información relevante a presentar.

- Solicitar a la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), la Carta de Representación correspondiente al trimestre abril a junio de 2021, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, relacionados con la integridad de las transacciones revisadas y otros asuntos.
- Obtener por parte de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), la comunicación que le fue enviada por Depósitos Centralizados de Valores Dominicana CEVALDOM, para confirmar los valores de la emisión vigente, cuyos datos validamos con los montos registrados en la contabilidad del Fondo.
- Observar las Actas de Asambleas de Aportantes, del Comité de Inversiones y del Consejo de Administración para detallar las acciones tomadas que impactan el Fondo y a la Administradora del Fondo.
- Verificar la obligación establecida en el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión, mediante documentos y comunicaciones solicitadas a la Administradora del Fondo.

- Solicitar la comunicación de la Administradora informando sobre la ocurrencia después del 30 de junio de 2021 y a la fecha de nuestro informe.
- Solicitar cualquier información adicional, así como la carta de representación con información relevante a presentar.
- Verificar mediante estado de activos y pasivos del fondo la política de liquidez mínima y máxima según la política de inversión y Endeudamiento del Fondo.

Resultado de los procedimientos realizados:

Nivel de Liquidez:

Tal y como se establece en el Reglamento Interno del Fondo contará con una apropiada liquidez en efectivo acorde a sus necesidades y objetivos de inversión, con un mínimo de cero punto veinticinco por ciento (0.25%) y un máximo de veinte por ciento (20%) del valor de su patrimonio neto.

El efectivo se mantendrá invertido hasta en un cien por ciento (100%) en depósitos en Entidades de intermediación financiera del sistema financiero nacional, con una calificación de riesgo mínima equivalente a grado de inversión.

En comunicación de fecha 31 de enero de 2017, según disposición de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), se indicó la inclusión para el cálculo del índice de liquidez las cuentas corrientes y de ahorro. Siendo esto aplicado por el Fondo a partir del 31 de enero de 2017.

Índice de liquidez

Mes	Índice requerido	Índice según el Administrador
Abril 2015	De 0.25% hasta un 20%	1.17%
Mayo 2015	De 0.25% hasta un 20%	4.03%
Junio 2015	De 0.25% hasta un 20%	1.29%
Julio 2015	De 0.25% hasta un 20%	3.61%
Agosto 2015	De 0.25% hasta un 20%	2.14%
Septiembre 2015	De 0.25% hasta un 20%	1.02%
Octubre 2015	De 0.25% hasta un 20%	1.73%
Noviembre 2015	De 0.25% hasta un 20%	2.79%
Diciembre 2015	De 0.25% hasta un 20%	1.99%
Enero 2016	De 0.25% hasta un 20%	3.37%
Febrero 2016	De 0.25% hasta un 20%	13.45%
Marzo 2016	De 0.25% hasta un 20%	3.63%
Abril 2016	De 0.25% hasta un 20%	8.40%
Mayo 2016	De 0.25% hasta un 20%	7.65%
Junio 2016	De 0.25% hasta un 20%	1.84%
Julio 2016	De 0.25% hasta un 20%	8.40%
Agosto 2016	De 0.25% hasta un 20%	8.76%
Septiembre 2016	De 0.25% hasta un 20%	9.62%
Octubre 2016	De 0.25% hasta un 20%	0.99%
Noviembre 2016	De 0.25% hasta un 20%	9.51%
Diciembre 2016	De 0.25% hasta un 20%	11.75%
Enero 2017	De 0.25% hasta un 20%	0.59%
Febrero 2017*	De 0.25% hasta un 20%	1.06%
Marzo 2017	De 0.25% hasta un 20%	1.20%
Abril 2017	De 0.25% hasta un 20%	10.00%
Mayo 2017	De 0.25% hasta un 20%	1.83%
Junio 2017	De 0.25% hasta un 20%	2.30%
Julio 2017	De 0.25% hasta un 20%	19.75%

Mes	Índice requerido	Índice según el Administrador
Agosto 2017	De 0.25% hasta un 20%	0.64%
Septiembre 2017	De 0.25% hasta un 20%	5.70%
Octubre 2017	De 0.25% hasta un 20%	14.17%
Noviembre 2017	De 0.25% hasta un 20%	9.69%
Diciembre 2017	De 0.25% hasta un 20%	0.45%
Enero 2018	De 0.25% hasta un 20%	0.34%
Febrero 2018	De 0.25% hasta un 20%	0.46%
Marzo 2018	De 0.25% hasta un 20%	1.32%
Abril 2018	De 0.25% hasta un 20%	1%
Mayo 2018	De 0.25% hasta un 20%	4.41%
Junio 2018	De 0.25% hasta un 20%	4.26%
Julio 2018	De 0.25% hasta un 20%	8.03%
Agosto 2018	De 0.25% hasta un 20%	1.36%
Septiembre 2018	De 0.25% hasta un 20%	1.07%
Octubre 2018	De 0.25% hasta un 20%	0.75%
Noviembre 2018	De 0.25% hasta un 20%	0.74%
Diciembre 2018	De 0.25% hasta un 20%	0.74%
Enero 2019	De 0.25% hasta un 20%	2.17%
Febrero 2019	De 0.25% hasta un 20%	8.89%
Marzo 2019	De 0.25% hasta un 20%	1.41%
Abril 2019	De 0.25% hasta un 20%	1.95%
Mayo 2019	De 0.25% hasta un 20%	5.99%
Junio 2019	De 0.25% hasta un 20%	4.18%
Julio 2019(1)	De 0.25% hasta un 20%	25.22%
Agosto 2019	De 0.25% hasta un 20%	1.12%
Septiembre 2019	De 0.25% hasta un 20%	0.32%
Octubre 2019(2)	De 0.25% hasta un 20%	0.14%
Noviembre 2019	De 0.25% hasta un 20%	0.97%
Diciembre 2019	De 0.25% hasta un 20%	1.20%
Enero 2020(3)	De 0.25% hasta un 20%	0.15%
Febrero 2020	De 0.25% hasta un 20%	0.46%
Marzo 2020	De 0.25% hasta un 20%	3.29%
Abril 2020	De 0.25% hasta un 20%	0.74%
Mayo 2020	De 0.25% hasta un 20%	0.57%
Junio 2020	De 0.25% hasta un 20%	1.26%
Julio 2020	De 0.25% hasta un 20%	0.99%
Agosto 2020	De 0.25% hasta un 20%	1.22%
Septiembre 2020	De 0.25% hasta un 20%	13.73%
Octubre 2020	De 0.25% hasta un 20%	5.13%
Noviembre 2020	De 0.25% hasta un 20%	1.10%
Diciembre 2020	De 0.25% hasta un 20%	5.63%
Enero 2021	De 0.25% hasta un 20%	3%
Febrero 2021	De 0.25% hasta un 20%	0.92%
Marzo 2021	De 0.25% hasta un 20%	1.16%
Abril 2021	De 0.25% hasta un 20%	1.48%
Mayo 2021	De 0.25% hasta un 20%	1.23%
Junio 2021	De 0.25% hasta un 20%	1.39%

(1) Durante el mes de julio de 2019, se presentó un exceso de liquidez por encima del Índice requerido, esto debido a la cancelación de certificados de depósitos acorde a la estrategia de inversión, siendo esto reportado en la comunicación de fecha 05 de noviembre de 2019 y adecuado a los rangos requeridos en el mes siguiente.

(2) Durante el mes de octubre de 2019, se presentó una deficiencia en el índice de liquidez requerido, esto debido a que se realizó el pago de intereses de la línea de crédito.

(3) Durante el mes de enero de 2020, se presentó una deficiencia en el índice de liquidez requerido, la misma fue reportada a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana SIMV, según comunicación de fecha 31 de enero de 2020.

* En el mes de enero de 2017, la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), cambió la fórmula de cálculo de liquidez incluyendo las cuentas de ahorros y cuentas corrientes

Liquidación anticipada:

Durante el trimestre de abril a junio de 2021, según las informaciones financieras suministradas por la Administradora del Fondo de Inversión Popular pudimos observar que no se realizaron liquidaciones anticipadas de las cuotas de participación por un valor colocado de RD\$1,500,000,000 correspondiente a la primera, segunda emisión y ampliación de la segunda emisión, así como el excedente recibido por concepto de primas en las colocaciones por un valor total de RD\$341,268,151.21 los cuales, producto de la extensión de la vigencia del fondo se recompraron RD\$500,000,000, para un total vigente de RD\$1,000,000,000 más una prima de RD\$216,159,097.21.

Aunque no hubo redención anticipada de las cuotas de los fondos. En fecha 23 de marzo del 2020, se venció la vigencia de los cuotas originales del fondo, debido a esto, se generaron devoluciones y recompras de cuotas por un valor de RD\$ 625,109,054 colocado RD\$1,500,000,000 correspondiente a la primera, segunda emisión y ampliación de la segunda emisión, así como el excedente recibido por concepto de primas en las colocaciones por un valor total de RD\$341,268,151.21 los cuales, producto de la extensión de la vigencia del fondo se recompraron RD\$500,000,000, para un total vigente de RD\$1,000,000,000 más la prima RD\$216,159,097.21. En la Asamblea Extraordinaria celebrada el 08 de enero de 2020, se aprobó la extensión de vigencia del fondo hasta el 23 de marzo del 2025.

Pagos realizados:

Según informaciones contenidas en el Reglamento Interno, los rendimientos del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular se realizarán en un pago único, a vencimiento de la emisión el 23 de marzo de 2025. La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), procederá a la capitalización del cien por ciento (100%) de los beneficios del fondo netos de gastos y comisiones generados por el portafolio. Los pagos serán realizados a través de CEVALDOM.

Actas de reuniones y asambleas celebradas

Durante el trimestre de abril a junio de 2021, se realizaron las siguientes actas de reunión del Comité de Inversiones, el Consejo de Administración y de la Asamblea de Aportantes relacionadas con el FIC Renta Fija Capitalizable Popular, la Administradora como tal y otros fondos :

Comité de Inversiones

Abril:

- Se conoció y aprobó el Plan de Liquidación del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular a ser sometido a la Asamblea General de Aportantes de dicho Fondo. Se ratificó el Acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 31 de marzo de 2021. Se conoció y se aprobó la distribución de dividendos del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular. Se conoció y se ratificó la Comisión por Administración pagada a AFI Popular por los fondos FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular, FIC Renta Fija Capitalizable Popular, FIC Renta Fija Multiactivos Popular, FIC Renta Inmobiliaria Dólares Popular y FC de Desarrollo de Sociedades Popular. Se conoció la situación actual de los fondos FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular, FIC Renta Fija Capitalizable Popular, FIC Renta Fija Multiactivos Popular, FIC Renta Inmobiliaria Dólares Popular y FC de Desarrollo de Sociedades Popular.

Mayo:

- Se ratificó el Acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 30 de abril de 2021. Se conoció y se aprobó el refinanciamiento de la deuda subordinada otorgada al Grupo Eólico Dominicano por el Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular. Se ratificó el Acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 25 de mayo de 2021. Se conoció y se aprobó la distribución de dividendos del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular. Se conoció y se ratificó la Comisión por Administración pagada a AFI Popular por los fondos FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular, FIC Renta Fija Capitalizable Popular, FIC Renta Fija Multiactivos Popular, FIC Renta Inmobiliaria Dólares Popular y FC de Desarrollo de Sociedades Popular. Se conoció la situación actual de los fondos FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular, FIC Renta Fija Capitalizable Popular, FIC Renta Fija Multiactivos Popular, FIC Renta Inmobiliaria Dólares Popular y FC de Desarrollo de Sociedades Popular.

Junio:

- Se ratificó el Acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 31 de mayo de 2021. Se conoció y se aprobó la distribución de dividendos del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular. Se conoció y se aprobó la distribución de dividendos del Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular. Se conoció y se ratificó la Comisión por Administración pagada a AFI Popular por los fondos FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular, FIC Renta Fija Capitalizable Popular, FIC Renta Inmobiliaria Dólares Popular y FC de Desarrollo de Sociedades Popular. Se conoció la situación actual de los fondos FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular, FIC Renta Fija Capitalizable Popular, FIC Renta Inmobiliaria Dólares Popular y FC de Desarrollo de Sociedades Popular.

Consejo de Administración**Abril:**

- Se ratificaron las actas anteriores del Comité de Cumplimiento, Comité de Riesgos y Comité de Inversiones. El Consejo de Administración tomó conocimiento de que no había temas pendientes. Se tomó conocimiento de la situación financiera de Leasing Automotriz del Sur y de las Sociedades Objeto de Inversión del Fondo de Desarrollo de Sociedades. Se aprobó someter a la Asamblea General Extraordinaria Ordinaria Anual de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular que AFI Popular sea la entidad liquidadora, en caso de aprobarse la moción de liquidación anticipada de dicho fondo. Se conocieron y aprobaron para ser sometidos a la Asamblea General Extraordinaria Ordinaria Anual de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular los parámetros y procedimientos para la liquidación anticipada del mismo, en caso de aprobarse la moción de liquidación anticipada de dicho fondo. Se conocieron y aprobaron los estados financieros auditados y el informe de los auditores externos PricewaterhouseCoopers de los fondos de inversión bajo administración de AFI Popular, sobre el ejercicio social terminado el treinta y uno (31) de diciembre del año 2020. Se aprobó la declaración jurada de veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones financieras a ser remitidas por AFI Popular. Se otorgó poder de firma para la suscripción de la declaración jurada de veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones financieras a ser remitidas a las señoras: María Isabel Pérez Sallent y Maylis Méndez, como ejecutivo principal y ejecutivo de finanzas, respectivamente. Se conoció y aprobó el Informe Anual de Gobierno Corporativo de AFI Popular correspondiente al año 2020. Se conoció y aprobó el Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria Anual de la Sociedad. Fueron conocidos y aprobados los proyectos de resoluciones de Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de AFI Popular. El Consejo tomó conocimiento de la modificación de las políticas FATCA (Foreign Account Tax Compliance Act) de AFI Popular. Se conocieron los resultados de la Auditoría de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de AFI Popular correspondiente al año 2020. Se conoció y aprobó el Informe de Gestión Anual de AFI Popular correspondiente al año 2020. Fueron conocidos y aprobados los Informes de Cumplimiento Regulatorio del año 2020 del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular, Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular, Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular y del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular. Fueron conocidos y aprobados los Informes de Control Interno, de AFI Popular, del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular, Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular, Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular y del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular.

- Los miembros del Consejo de Administración tomaron conocimiento de que, durante el mes de abril de los corrientes, el valor de mercado de los títulos entregados en prenda como Garantía por Riesgo de Gestión a favor de cada fondo bajo administración se mantuvo igual o por encima del valor requerido por el Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión.

Mayo:

- Se conocieron y ratificaron las actas anteriores del Comité de Riesgos y Comité de Inversiones. El Consejo de Administración tomó conocimiento de que no había temas pendientes. Se conoció y aprobó la solicitud de prórroga de la suplencia temporal de la posición de Administrador de Fondos. Los miembros del Consejo de Administración tomaron conocimiento del uso de firmas digitales para las actas de los Comités y el Consejo de Administración. Se tomó conocimiento del seguimiento a las Sociedades Objeto de Inversión del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular; y del status del proceso de liquidación del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular. Los miembros del Consejo de Administración tomaron conocimiento de que, durante el mes de abril, el valor de mercado de los títulos entregados en prenda como Garantía por Riesgo de Gestión a favor de cada fondo se mantuvo igual o por encima del 0.80% del valor del mercado de los activos totales.

Junio:

- Se conocieron y ratificaron las actas anteriores del Comité de Riesgos y Comité de Inversiones. El Consejo de Administración tomó conocimiento de que no había temas pendientes. Se tomó conocimiento de: el seguimiento a las Sociedades Objeto de Inversión del Fondo Cerrado de Desarrollo De Sociedades Popular, de la ejecución presupuestal de AFI Popular al cierre de mayo 2021, del estatus del proceso de liquidación del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular. Los miembros del Consejo de Administración tomaron conocimiento de que, durante el mes de mayo, el valor de mercado de los títulos entregados en prenda como Garantía por Riesgo de Gestión a favor de cada fondo se mantuvo igual o por encima del 0.80% del valor del mercado de los activos totales.

Asamblea de Aportantes

Abril:

- La Asamblea General Ordinaria de Aportantes del Fondo aprobó los estados financieros auditados del período finalizado el 31 de diciembre de 2020 del Fondo. En consecuencia, otorgaron el descargo a la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión y a sus representantes por todos los actos realizados en el ejercicio de sus respectivas funciones durante dicho período.
- Luego, dicha Asamblea ratificó a PricewaterhouseCoopers República Dominicana, S.R.L. por el período de un (1) año, como firma de Auditores Externos del Fondo. Finalmente, la Asamblea General Ordinaria de Aportantes del Fondo ratificó a BDO Auditoría, S.R.L. como Representante Común de Aportantes del Fondo.

Junio:

La Asamblea General Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular de fecha 10 de junio de 2021 tomaron las siguientes resoluciones:

- Conoció y aprobó el Balance Final y los Estados Financieros Finales del Fondo (FIC Renta Fija Multiactivos Popular) preparados por AFI Popular en su calidad de Liquidadora de El Fondo, el cese de sus funciones y en consecuencia otorgarle el descargo correspondiente;
- Los Aportantes conocieron y aprobaron el Informe Especial de Liquidación presentado por BDO AUDITORIA, S.R.L. en su calidad de Representante de la Masa de Aportantes, el cese de sus funciones y en consecuencia otorgarle el descargo correspondiente; y
- Fue conocida y aprobada la distribución del patrimonio neto a los aportantes en proporción al número de cuotas que sean titulares.

Otros resultados

- Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. nos suministró la comunicación que fue enviada por Depósito Centralizado de Valores (CEVALDOM), en la misma pudimos confirmar los valores de la emisión vigente, cuyos datos validamos con los montos registrados en la contabilidad del Fondo.
- Solicitamos de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), la Carta de Representación correspondiente al trimestre abril a junio de 2021, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, relacionados con la integridad de las transacciones revisadas y otros asuntos.

Eventos Posteriores

En fecha 1ro de julio de 2021, recibimos una comunicación de la Administradora informando que después del 30 de junio de 2021 y a la fecha de nuestro informe, ocurrió el siguiente hecho posterior relacionado con el Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular, la Administradora y otros fondos de inversión:

Consejo de Administración

Julio:

- Se conoció y aprobó la designación de Cristina Taveras Lovatón como Gerente Comercial de AFI Popular. Los miembros del Consejo de Administración tomaron conocimiento de que, durante el mes de junio, el valor de mercado de los títulos entregados en prenda como Garantía por Riesgo de Gestión a favor de cada fondo se mantuvo igual o por encima del 0.80% del valor del mercado de los activos totales.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.